



**BOLETÍN TRIBUTARIO - 076/17**

**RÉGIMEN SANCIONATORIO - BENEFICIOS TRIBUTARIOS -  
BOGOTÁ D.C.**

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 072 del 12 de mayo del año en curso, nos permitimos informar que el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. sancionó el Acuerdo No. 671 del 18 de mayo de 2017 *“POR EL CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN SANCIONATORIO Y PROCEDIMENTAL TRIBUTARIO, SE ADOPTA UN MECANISMO REPARATIVO PARA LAS VÍCTIMAS DE DESPOJO O ABANDONO FORZADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES HACENDARIAS EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL”*.

Anexo: [Acuerdo 671 del 18 de mayo de 2017](#)

**SÍGUENOS EN [TWITTER](#)**

FAO

19 de mayo de 2017